



DECRETO DE ALCALDIA N° 1897 /2020.-

ZAPALLAR, 21 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria **Srta. Adela Silva Olivares** Directora (I) Departamento de Educación
- Decreto de Alcaldía N° 199/2020, de fecha 07 de febrero del 2020, autoriza Feriado Legal año 2019 traspasándose para el año 2020 de la **Srta. Adela Silva Olivares**.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de su **Feriado Legal del Año 2019 - 2020**, según detalle:

Funcionario	N° días	Fecha
ADELA SILVA OLIVARES Directora (I) Departamento de Educación	12	22.10.2020 al 06.11.2020

Se deja constancia que le queda **6 días** pendientes a su **Feriado Legal año 2020**, los que deberá solicitar con la debida antelación.

- 2° **NOMBRASE** al señor **ALBERTO ORTEGA CASTRO**, Cédula de Identidad N° 8.866.574-0 como Director (S) del Departamento de Educación Municipal de Zapallar, en reemplazo de doña **Adela Silva Olivares**, cédula de Identidad N° 12.774.324-K, Directora (I) del Departamento de Educación Municipal de Zapallar, los días 22 de Octubre al 06 de Noviembre del 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2019 - 2020

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / jsd.

